

# PERMISO DE EDIFICACION

OBRA NUEVA

LOTEO DFL 2 CON CONSTRUCCION SIMULTANEA  
LOTEO CON CONSTRUCCION SIMULTANEA

SI  NO  
 SI  NO

AMPLIACION MAYOR A 100 M2

ALTERACION

REPARACION

RECONSTRUCCION

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :  
**LA GRANJA**

REGIÓN :METROPOLITANA

URBANO  RURAL

NUMERO DE PERMISO
83
Fecha de Aprobación
06 SET 2019
ROL S.II
6359-19
EXPEDIENTE N°
5044-237

**VISTOS:**

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.P.E.-5.1.4/5.1.6. N° 5044-237, Folio 26 N°897 de 01-04-2019
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° 166 de fecha 19-03-2019
- E) El Anteproyecto de Edificación N° \*\*\* vigente, de fecha \*\*\* (cuando corresponda)
- F) El informe Favorable de Revisor Independiente N° 495 de fecha 28-03-2019 (cuando corresponda)
- G) El informe Favorable de Revisor de Proyecto de Cálculo Estructural N° 002 de fecha 28-01-2019 (cuando corresponda)
- H) La solicitud N° \*\*\* de fecha \*\*\* de aprobación de loteo con construcción simultánea.
- I) Otros (especificar): \_\_\_\_\_

**RESUELVO:**

1. - Otorgar permiso para AMPLIACION MAYOR A 100M2 con una superficie edificada total de 1058,81 m² y de 4 pisos de altura, destinado a ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL

ubicado en calle/avenida/camino SAN JOSE DE LA ESTRELLA N° 0857  
Lote N° 19 manzana \*\*\*\* localidad o loteo VILLA LOS PENSAMIENTOS  
sector URBANO Zona ZE-1 del Plan Regulador EQUIP. COMUNAL  
(URBANO O RURAL) COMUNAL O INTERCOMUNAL

aprobando los planos y demás antecedentes, que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS de este permiso.

2. - Dejar constancia que la obra que se aprueba \*\*\*\*\* (MANTIENE O PIERDE)

los beneficios del D.F.L.-N°2 de 1959 y se acoge a las siguientes disposiciones especiales:

\*\*\*\*\*  
BENEFICIO DE FUSIÓN DE TERRENOS; PROYECCIÓN DE SOMBRAS, CONJUNTO ARMÓNICO

3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales: \*\*\*\*\*  
ART. 121, ART. 122, ART. 123, ART. 124, de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, otros, (especificar)

Plazos de la autorización especial \*\*\*\*\*

4.- Que el proyecto que se aprueba se ajusta al citado anteproyecto aprobado (CUANDO CORRESPONDA).

**5.- INDIVIDUALIZACION DEL PROPIETARIO**

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
CORPORACION EDUCACIONAL DEL ARZOBISPADO DE SANTIAGO	71.944.500-4
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
MAGDALENA ANINAT S.	

## 6.- INDIVIDUALIZACION DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO PROYECTISTA (cuando corresponda)		R.U.T.	
SERVICIOS PROFESIONALES DE ARQUITECTURA SERGIO QUINTANA FELICE EIRL.		76.175.664-8	
NOMBRE DEL ARQUITECTO PROYECTISTA		R.U.T.	
SERGIO E. QUINTANA FELICE		[REDACTED]	
NOMBRE DEL CALCULISTA		R.U.T.	
JORGE GONZALEZ NARBONA		[REDACTED]	
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (*)		*****	
A LICITAR			
NOMBRE del REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)		REGISTRO	CATEGORIA
GUILLERMO BERMUDEZ GALLARDO		022-13	1a
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR DEL PROYECTO DE CALCULO ESTRUCTURAL (cuando corresponda)		REGISTRO	CATEGORIA
JOEL CONTRERAS GAETE		59	1a

(\*) Podrá individualizarse hasta antes del inicio de las obras

## 7.- CARACTERISTICAS DEL PROYECTO

### 7.1.- DESTINO (S) CONTEMPLADO (S)

<input type="checkbox"/>	RESIDENCIAL Art. 2.1.25. OGUC.	DESTINO ESPECIFICO:		
<input checked="" type="checkbox"/>	EQUIPAMIENTO Art. 2.1.33. OGUC.	CLASE Art. 2.1.33. OGUC	ACTIVIDAD	ESCALA Art. 2.1.36. OGUC
		<b>EDUCACION</b>	<b>EDUCACION</b>	<b>MEDIANA</b>
<input type="checkbox"/>	ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Art. 2.1.28. OGUC.	DESTINO ESPECIFICO:		
<input type="checkbox"/>	INFRAESTRUCTURA Art. 2.1.29. O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO:		
<input type="checkbox"/>	otros ( especificar)			

### 7.2.- SUPERFICIES

	UTIL (m2)	COMUN (m2)	TOTAL (m2)
S.EDIFICADA BAJO TERRENO			
S.EDIFICADA SOBRE TERRENO	5339,35		5.339,35
S.EDIFICADA TOTAL	5339,35		5.339,35
SUPERFICIE TOTAL TERRENO (m2)		15.196,98	

### 7.3.- NORMAS URBANISTICAS APLICADAS

	PERMITIDO	PROYECTADO		PERMITIDO	PROYECTADO
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	3.00	0.35	COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO	0.80	0,24
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES	***	***	DENSIDAD	****	****
ALTURA MAXIMA EN METROS o pisos	libres/art.2.6.3	12.70 m	ADOSAMIENTO	s/art.2.6.2	****
RASANTES	70	70	ANTEJARDIN	5	5
DISTANCIAMIENTOS	s/art.2.6.3	2.00		****	

ESTACIONAMIENTOS REQUERIDOS	11	ESTACIONAMIENTOS PROYECTO	***
-----------------------------	----	---------------------------	-----

DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO					
<input type="checkbox"/>	D.F.L.-N°2 de 1959	<input type="checkbox"/>	Ley N° 19.537 Copropiedad Inmobiliaria (posterior al otorgamiento del permiso)	<input type="checkbox"/>	Proyección Sombras Art. 2.6.11. OGUC
<input type="checkbox"/>	Segunda Vivienda Art. 6.2.4. OGUC	<input type="checkbox"/>	Beneficio de fusión Art. 63 LGUC	<input type="checkbox"/>	Conj. Viv. Econ. Art. 6.1.8 OGUC
<input type="checkbox"/>	Conjunto Armónico Art. 2.6.4. OGUC	<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>	OTROS ( especificar)

AUTORIZACIONES ESPECIALES LGUC					
<input type="checkbox"/>	Art. 121	<input type="checkbox"/>	Art.122	<input type="checkbox"/>	Art.123
<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>	Art.124	<input type="checkbox"/>	ro ( especificar)

EDIFICIOS DE USO PUBLICO	<input type="checkbox"/>	TODO	<input type="checkbox"/>	PARTE	<input checked="" type="checkbox"/>	NO
CUENTA CON ANTEPROYECTO APROBADO	<input type="checkbox"/>	SI	<input checked="" type="checkbox"/>	NO	Res. N°	Fecha

### 7.4.- NUMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO

VIVIENDAS	***	OFICINAS	13
LOCALES COMERCIALES	****	ESTACIONAMIENTOS	11
OTROS (ESPECIFICAR):	24 SALAS DE CLASES, 1 BIBLIOTECA, 1 LABORATORIO, 8 SALAS USOS MULTIPLES		

7.5.- PAGO DE DERECHOS:

		CLASIFICACIÓN	m2
		B-3	1.058,81
		****	****
		total	1.058,81
PRESUPUESTO		\$220.798.943.-	
SUBTOTAL DERECHOS MUNICIPALES		%	
DERECHOS MUNICIPALES POR DEMOLICION		(+)	\$ 0
DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS		(-)	\$ 0
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES		%	\$3.311.984.-
DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE		(-)	\$993.595.-
CONSIGNADO AL INGRESOS ANTEPROYECTO	G.I.M. N°	FECHA:	(-) \$ 0
MONTO CONSIGNADO CON ANTEPROYECTO	G.I.M. N°	FECHA:	(-) \$ 0
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO	2324591	01-04-2019	(-) \$159.627.-
TOTAL A PAGAR		\$2.158.762.-	
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N°	2490972	FECHA 28-08-2019
CONVENIO DE PAGO	N°	*****	FECHA *****

NOTAS: SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN)

- 1.- EL PRESENTE PERMISO SE OTORGA PARA UNA AMPLIACIÓN MAYOR A 100 m2 EN 3 PISOS POR UNA SUPERFICIE DE 1.058,81 M², CLASE B3. DESTINO: EDUCACIONAL.
- 2.- EL PRESENTE PERMISO A SU VEZ AUTORIZA ALTERACIONES CORRESPONDIENTES A LO INDICADO EN PLANO DE DEMOLICION APROBADO.
- 3.- LA PROPIEDAD CUENTA CON PE N°09-09A-09B/92 DE FECHA 23.01.1992 Y RF N° 21/93 DE FECHA 01.02.1993 POR UNA SUPERFICIE DE 2.573,10 m2, PE N°06/99 DE FECHA 03.02.1999 Y RF N° 12/99 DE FECHA 03.02.1999 POR UNA SUPERFICIE DE 157,9 m2, PE N°655/99 DE FECHA 15.12.1999 Y RF N°41/00 DE FECHA 15.12.2000 POR UNA SUPERFICIE DE 64,65 m2. PE N°76/03 DE FECHA 25.06.2003 Y RF N°07/08 DE FECHA 07.02.2008 POR UNA SUPERFICIE DE 263,92 m2, LOS QUE SUMADOS AL PRESENTE PERMISO DAN UNA SUPERFICIE DE 5.339,35 m2.
- 3.- EL PRESENTE PERMISO NO AUTORIZA OBRAS PRELIMINARES - INSTALACIÓN DE FAENAS
- 4.- ES REQUISITO PARA LA OBTENCIÓN DE LA RECEPCIÓN FINAL, INGRESAR CON ANTERIORIDAD LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN:
  - PLANO DE VÍAS DE EVACUACIÓN, INCLUYENDO ADEMÁS UBICACIÓN, DIMENSIÓN Y TIPO DE SEÑALÉTICA CORRESPONDIENTE APROBADOS Y VISADOS POR PROFESIONAL COMPETENTE Y CUERPO DE BOMBEROS.
  - SE DEBERÁ ACREDITAR LA RESISTENCIA AL FUEGO DE LOS ELEMENTOS SOPORTANTES VERTICALES, LOS ELEMENTOS SOPORTANTES HORIZONTALES Y ESTRUCTURA DE TECHUMBRE, INCLUYENDO COSTANERAS Y CIELO FALSOS, PARA EL CASO DE LAS PINTURAS INTUMESCENTES SE DEBERÁ ACREDITAR EL CUMPLIMIENTO DE LA RESISTENCIA AL FUEGO MEDIANTE CERTIFICADO IDIEM.
  - SERÁ RESPONSABILIDAD DEL CONSTRUCTOR DE LA OBRA MANTENER EN FORMA PERMANENTE Y DEBIDAMENTE ACTUALIZADO UN LIBRO DE OBRAS CONFORMADO POR HOJAS ORIGINALES Y TRES COPIAS, TODAS CON NUMERACIÓN CORRELATIVA EL QUE SE ENTREGARA A LA D.O.M. PARA LA RECEPCIÓN FINAL.
  - LOS PAVIMENTOS DE LAS CIRCULACIONES VEHICULARES Y DE LOS ESTACIONAMIENTOS QUE SE EJECUTEN EN EL INTERIOR DEL PREDIO, DEBERÁN EJECUTARSE DE ACUERDO A LAS NORMAS TÉCNICAS OFICIALES, SEGÚN LO SEÑALADO EN EL ART.5.9.6. DE LA O.G.U.C.
  - \* CERTIFICADO DE EJECUCIÓN DE LAS REDES Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DE AGUA POTABLE YALCANTARILLADO DE AGUAS SERVIDAS Y AGUAS LLUVIAS CUANDO CORRESPONDA, EMITIDO POR LA RESPECTIVA EMPRESA DE SERVICIO PÚBLICO SANITARIO QUE CORRESPONDA.
  - \* DEBERÁ OBTENER PERMISO DE OBRAS PRELIMINARES - INSTALACIÓN DE FAENA
  - \* ESTE PERMISO DEBERÁ PERMANECER EN OBRA, PARA SER EXIBIDO A LOS INSPECTORES DE ESTA DOM CADA VEZ QUE SEA NECESARIO
- 5.- SEGÚN LO INDICADO EN ART. 1.2.4 DE LA OGUC EL PROYECTISTA SERÁ RESPONSABLE RESPECTO DE LOS CALCULOS ED SUPERFICIE EDIFICADA, DE LOS COEFICIENTES DE CONSTRUCTIBILIDAD Y DE OCUPACIÓN DE SUELO Y DEMÁS ANTECEDENTES CUYO CALCULO NO CORRESPONDERÁ VERIFICAR A LAS DIRECCIONES DE OBRAS.
- 6.- CERTIFICADO DE EJECUCIÓN DE LA PAVIMENTACIÓN Y SUS OBRAS COMPLEMENTARIAS, EMITIDO POR EL SERVICIO REGIONAL DE VIVIENDA Y URBANIZACIÓN (SERVIU) O POR EL DEPARTAMENTO DE PAVIMENTACIÓN DE LA MUNICIPALIDAD, SEGÚN CORRESPONDA.
- 7.- DEBERA CUMPLIR CON LO SOLICITADO EN EL ARTICULO 5.2.6. DE LA O.G.U.C. PARA LA OBTENCION DE LA RECEPCION FINAL.
- 8.- SEGÚN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 145. L.G.U.C. - "NINGUNA OBRA PODRÁ SER HABITADA O DESTINADA A USO ALGUNO ANTES DE SU RECEPCIÓN DEFINITIVA PARCIAL O TOTAL."
- 9.- LA SUPERFICIE TOTAL DEL TERRENO CORRESPONDE A 15.196,98 M².



DIRECTOR CARLOS G. JIMENEZ-FAJARDO  
CONSTRUCTOR CIVIL  
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES  
FIRMA Y TIMBRE

